



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

ACTA NRO. 032-CM-GADMG-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL

De conformidad con lo que prevé el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; y, el Art. 25 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala; a los veinte días del mes de diciembre de 2025, siendo las 09h30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, se instala la Sesión Extraordinaria No. 032-CM-GADMG-2025, convocada por el señor Tecnólogo Paulo Cantos Cañizares, alcalde del Cantón, con el siguiente orden del día.

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - La Secretaría constata la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Ing. Carmen Pesantez, (Presente); Abg. Fabiola Cárdenas Ordóñez, (Presente); Dr. Edgar Barba, (Presente); Ing. Servio Ordóñez, (Presente); Sra. Mónica Peralta, (Presente); Tcnlg. Paulo Cantos Cañizares. (Presente). Con la presencia de la totalidad de los miembros, se declara quórum reglamentario y se instala la sesión. **SEGUNDO. -** Instalación de la sesión por parte del señor alcalde. - El señor alcalde extiende un saludo cordial a los señores concejales, señores directores, señorita secretaria y demás funcionarios del gobierno municipal, estando en el día y hora convocados, habiéndose constatado el cuórum correspondiente, al haber cuórum necesario, declara instalada la sesión, solicitando que se analice cada tema con respeto. **TERCERO. -** Aprobación del orden del día. - El señor alcalde manifiesta que en la respectiva convocatoria se ha puesto en conocimiento de los señores concejales el orden del día y al tratarse de una sesión extraordinaria, dispone a la señorita secretaria de inicio a la sesión con el primer punto del orden. La secretaria procede a dar lectura: secretaria. - Primero. - **Conocimiento, Análisis y Resolución, en segunda instancia del proyecto de ordenanza que regula la Actualización del valor del suelo y los catastros prediales urbanos y rurales. La determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2026-2027, del GAD Municipal del Cantón Guachapala.** Alcalde, con los técnicos aquí presentes han realizado el proyecto de ordenanza y efectivamente la ordenanza es la misma que está vigente, pero si consideró necesario elaborar una consultoría el próximo año ya que existen predios que deben estar más valorados, no es lo mismo el metro cuadrado de un predio en Chicty, Prig o Guasag. Pero eso se debería ya determinar bien con una consultoría que ojalá el próximo año podamos llevar a cabo. Si tenemos alguna duda, está aquí el Arquitecto Delgado para solventar ya que la ordenanza una vez aprobada se deberá publicar en el registro oficial, que de ser el caso sería el lunes a primera hora. Ab. Fabiola Cárdenas; Buenos días con todos, yo tengo una consulta, recibí la llamada de un ciudadano que indico que tiene problemas con el departamento de avalúos y catastros ya que indica que ha venido a pagar sus predios y resulta que existen dos bienes catastrados a su nombre, me imagino que se debe a falta de actualización de catastros nomás, por lo que sería bueno hacer una publicación para que los ciudadanos se acerquen a actualizar voluntariamente los catastros, con ello, agradecer a los técnicos por su trabajo y mociono a que se apruebe en segundo debate la ordenanza en cuestión. Arq. Enrique Delgado, efectivamente se debe a la falta de actualización y catastros y lastimosamente los ciudadanos no actualizan su información y creen que cuando se solicita actualizaciones es para subir valor de predios, pero el ciudadano que ha hecho la llamada podría acercarse a la oficina para ayudarlo con la actualización. Sra. Mónica Peralta, bueno como tal lo único que podría indicar es que se revise un poco la redacción de la Ordenanza, existen palabras que no se si están mal escritas o técnicamente y ya bajo el conocimiento del Arquitecto Delgado están bien, por





lo demás agradecer a la comisión y a los técnicos por su trabajo. Ing. Carmen Pesántez, agradecer a los técnicos por su compromiso y elaboración de la ordenanza y apoyar la moción para que se apruebe en segunda instancia el proyecto de ordenanza que regula la Actualización del valor del suelo y los catastros prediales urbanos y rurales. La determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2026-2027, del GAD Municipal del Cantón Guachapala. Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción, por favor someta a votación: secretaria: Dr. Edgar Barba: a favor; Ab Fabiola Cárdenas Hoyos, a favor; Ing. Servio Ordoñez; a favor; Sra. Mónica Peralta; a Favor; Ing. Carmen Pesántez; a favor; Señor alcalde; a favor. Secretaria: contamos con seis votos por favor, por lo que en pleno de concejo se RESUEVE: Aprobar en segunda instancia del proyecto de ordenanza que regula la Actualización del valor del suelo y los catastros prediales urbanos y rurales. La determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2026-2027, del GAD Municipal del Cantón Guachapala. Segundo. - **Conocimiento análisis y resolución en segundo debate de la sexta reforma al presupuesto 2025, mediante suplemento de crédito de conformidad al artículo 259 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización.** Alcalde. - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se determinó la necesidad de realizar un suplemento de crédito, debido a que se superó la expectativa de la proyección de ingresos. Únicamente en los meses de noviembre y diciembre se generaron ingresos adicionales, incluyendo los correspondientes a Carnaval y a los presupuestos participativos de la Prefectura. Por esta razón, se requiere aprobar un suplemento aproximado de 160.000 dólares, a fin de que estos recursos ingresen legalmente a la institución y puedan ser distribuidos conforme a lo planificado. De este monto, se prevé destinar alrededor de 26.000 dólares (o 23.000 según el ajuste final) para la adquisición de la ambulancia, considerando que inicialmente se habían previsto 70.000 dólares y que el valor actual referencial del equipo supera los 100.000 dólares. El resto de los recursos será destinado a convenios específicos ya planificados, y se contempla además un aporte de 25.000 dólares para el apoyo a las actividades de Carnaval. Respecto a la adquisición de la ambulancia, es fundamental que el proceso cumpla con todos los parámetros técnicos adecuados, garantizando la adquisición de un vehículo de primera calidad que no genere inconvenientes en el servicio y que responda a las necesidades de la ciudadanía. Se revisaron dos proformas disponibles; sin embargo, no es posible solicitar más proformas, ya que el proceso se ha subido en cuatro ocasiones al portal de compras públicas y solo se han recibido dos. Además, la normativa impide especificar marcas, pues ello podría interpretarse como direccionamiento. Las especificaciones técnicas establecidas no corresponden a un vehículo de baja calidad; por el contrario, son exigentes y buscan asegurar durabilidad y eficiencia. Aunque no se puede señalar una marca específica, el proceso permitirá evaluar las ofertas recibidas y, de ser necesario, declarar desierto el proceso si no se ajusta a los intereses institucionales. El objetivo es adquirir un vehículo que brinde un servicio adecuado durante muchos años, considerando que será operado por el Cuerpo de Bomberos y que debe garantizar seguridad y calidad para la ciudadanía. Ing. Carmen Pesantez. - es importante reconocer la gestión realizada por el señor alcalde. Durante este año se han concretado convenios y se han gestionado recursos significativos que han fortalecido el desarrollo del cantón. La administración no se ha enfocado en un solo ámbito, sino que ha trabajado en áreas como agricultura, vialidad, maquinaria, salud, tránsito y gestión administrativa, evidenciando el cumplimiento del plan de trabajo propuesto, por ello mociono a que se apruebe en segundo debate la reforma al presupuesto del 2025, mediante suplemento de crédito de conformidad a lo que determina el art. 259 del COOTAD. Ing. Servio Ordoñez, buenos días con todos, corresponde felicitar la gestión realizada y reiterar el apoyo para continuar trabajando en beneficio del cantón. En ese sentido, apoyo la moción para aprobar en segundo debate de la sexta reforma al Presupuesto 2025, mediante suplemento de crédito, conforme al artículo 259 del COOTAD. Alcalde: tenemos una





moción y un apoyo a la moción, por favor someta a votación: secretaria: Dr. Edgar Barba: a favor; Ab Fabiola Cárdenas Hoyos, a favor; Ing. Servio Ordoñez; a favor; Sra. Mónica Peralta; a Favor; Ing. Carmen Pesántez; a favor; Señor alcalde; finalmente, aprovecho la oportunidad para desear a todos una feliz Navidad en compañía de sus familias y un próximo año lleno de salud, unión y bienestar. Si en algún momento mis palabras o acciones pudieron haber afectado a alguien, ofrezco mis disculpas. El próximo año será complejo por diversos factores, pero espero que prime el respeto y que, pese a las diferencias políticas, mantengamos la armonía que ha caracterizado a este Concejo. A pesar de las dificultades económicas enfrentadas —incluso más complejas que en tiempos de pandemia, debido a retrasos y limitaciones de recursos nacionales—, esta administración ha logrado importantes avances. No ha sido perfecta, pero sí ha sido una gestión responsable y comprometida, que ha aportado en distintos sectores del cantón y ha ejecutado también obras emblemáticas. Queda mucho por hacer, pero el trabajo continuará de manera progresiva el próximo año. Agradezco a los técnicos y funcionarios por su compromiso, e invito a mantener ese mismo espíritu de servicio por el bienestar del cantón y de la institución. Con estos antecedentes, mi voto es a favor. Secretaria: contamos con seis votos por favor, por lo que en pleno de concejo se RESUEVE: Aprobar en segundo debate de la sexta reforma al presupuesto 2025, mediante suplemento de crédito de conformidad al artículo 259 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización.

Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA

Ab. Jesica Delgado
SECRETARIA DE CONCEJO (E)



gadguachapala@hotmail.com



(593) 07 2284196 · (593) 072284205



Sixto Duran Ballén y Av. Tres de noviembre



Alcaldía de Guachapala



[gad.guachapala](https://www.instagram.com/gad.guachapala)



[@gadguachapala](https://twitter.com/gadguachapala)

